

daciones ocurridas en el término municipal de Asúa-Bilbao (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Asúa-Bilbao han afectado a la factoría de la Empresa «Prisma, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la pérdida de un espectrofotómetro de infrarrojo, primeras materias y productos acabados, por lo que precisa la importación de los mismos para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones.

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Prisma, S. A.», para la importación de las mercancías que se relacionan en el anexo que se acompaña a esta Resolución, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

Mantillas de caucho detalladas a continuación, a importar por la Aduana de Bilbao

Clase	Ancho (mm)	m ²	Plas/m ²	Total pesetas
Accudot 8500/4.	1.480	109,52	8.188	896.750
	1.320	102,96	8.188	843.036
	1.090	90,94	9.532	788.880
	1.020	187,98	9.532	1.788.966
Accudot 8500/3.	1.050	50,40	8.510	428.904
Accudot 8600/4.	1.020	52,02	9.532	496.855
Blue Ribbon 8214/4.	1.480	80,28	6.802	596.028
	1.890	139,44	6.802	920.583
	1.320	36,96	6.802	244.010
Gold Seal 404/c.	1.020	28,56	7.180	204.490
Microcell Green GP.3.	1.050	173,28	7.345	1.272.521
	1.350	18,20	7.345	118.969
	1.450	47,95	6.528	312.385
	1.650	99,00	7.345	727.155
Microcell GP.3.	1.050	26,28	8.450	221.812
Microcell Green GP.4.	1.880	4,96	6.528	32.314
	1.450	21,76	6.528	141.984
	1.180	7,08	7.845	52.003
Spezialtrix 328/4.	1.450	43,50	6.088	581.392
	1.680	33,60	6.088	204.490
	1.050	94,50	6.918	653.751
	950	28,50	6.724	191.634
1.350	13,50	6.088	82.181	
Mantilla Cama 1 milímetros.	1.650	24,75	4.172	103.267
	1.080	31,50	4.172	131.418
	1.080	29,40	4.098	120.511
Mantilla Cama 0,35 milímetros.	1.050	26,28	1.943	51.004
Trozos diversos y piezas cortadas.		90,00	6.000	540.000
				12.696.043

Aduana

Primeras materias:

2.057 kilogramos de Calofort U	Bilbao-Marítima.
4.488 kilogramos de Vinnol P.70	Irún-TIR.
2.542 kilogramos de Diolpate 171A	Bilbao-Marítima.
6.996 kilogramos de Cellosperse 906	Irún-TIR.
9.484 kilogramos de Trionol TL3	Irún-TIR.
487 kilogramos de Tetrón 80	Irún-TIR.
960 kilogramos de Resina M.V.350-1	Irún-TIR.

Material científico:

Un espectrofotómetro de infrarrojo para laboratorio modelo 298 Perkin-Elmer Serial número 83.520, con un accesorio de reflexión interna múltiple, modelo Mir 25	Bilbao-Aeropuerto.
--	--------------------

8702

RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Cartonaje Internacional, S. A.» franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el norte de España.

La Empresa «Cartonajes Internacionales, S. A.», con domicilio social en calle Cataluña, sin número, de Basauri (Vizcaya), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Basauri (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983;

Considerando que las inundaciones ocurridas en Basauri (Vizcaya) han afectado a la factoría de la Empresa «Cartonajes Internacionales, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la avería y pérdida de maquinaria, por lo que precisa la importación de la misma y de repuestos para poner en funcionamiento la averiada, para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones.

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Cartonajes Internacionales, S. A.» (CARTISA), para la importación de la maquinaria y repuestos relacionados en el anexo de esta Resolución, junto con el número de las declaraciones en las que están amparados y las Aduanas correspondientes, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

Declaraciones import. lib.	Mercancía	Aduana
32908926-318L28	Una máquina slotter flexográfica marca «Gandossi», modelo GFM 130/230	Bilbao-TIR.
5296119	Repuestos para cortadora (2 motores con sus controles de reducción de velocidad de cambio de trabajo de 72 a 36 segundos)	Bilbao-Marítima.
5296123	Piezas de repuesto para máquina slotter «Simon» 470, cortadora de cartón ondulado	Bilbao-Aeropuerto.
5296122	Armario electrónico sistema «New Unitran»	Bilbao-Marítima.
5296124	Cabezal completo para paletizadora «interlake» G1J4-201-DVZA	Bilbao-Aeropuerto.
5296127	Repuestos máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston», modelo XD-87	Bilbao-Marítima.
5296126	Repuestos para máquina slotter «Marius Martin», modelo 140	Bilbao-Aeropuerto.
5296123	Repuestos para máquina de cajas de cartón marca «Gandossi», modelo Lampomatic TM-2500	Bilbao-Aeropuerto.
5296116	Piezas para equipo electrónico de máquina grapadora de cajas de cartón	Bilbao-Aeropuerto.
5296121	Repuestos para máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston-Masson», modelo XD-87	Bilbao-Aeropuerto.
5296113	Repuestos de máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston-Masson», modelo XD-87	Bilbao-Marítima.
4878427	Repuestos para grapadora	Bilbao-Aeropuerto.
4788428	Repuestos para grapadora	Bilbao-Aeropuerto.
4878430	Repuestos para grapadora	Bilbao-Aeropuerto.

Declaraciones import. lib.	Mercancía	Aduana
8194058	Repuestos para grapadora de cartón ondulado, automática, marca «Bahmuller»	Bilbao-Aeropuerto.
4453214	Repuestos para grapadora automática de cartón ondulado. Modelo ZF-50/51, de la marca «Bahmuller»	Bilbao-Aeropuerto.
4722340	Repuestos para grapadora automática de cartón ondulado. Marca «Bahmuller», modelo ZF-50/51	Bilbao-Aeropuerto.
4722339	Repuestos para grapadora automática de cartón ondulado. Modelo ZF-50/51, de la marca «Bahmuller»	Bilbao-Aeropuerto.
4722336	Repuestos para grapadora automática de cartón ondulado. Marca «Bahmuller», modelo ZF-50/51	Bilbao-Aeropuerto.
5296118	Piezas de repuesto para grapadora automática marca «Bahmuller», modelo ZF50/51	Bilbao-Aeropuerto.
5296114	Repuestos para máquina de fabricación de cartón ondulado marca «Langston», modelo XD-87	Bilbao-Aeropuerto.
5296115	Repuestos máquina «Printer Slotter» cortadora-impresora - plegadora marca «Genco», modelo HF-177	Bilbao-Aeropuerto.
5296117	Repuestos para máquina «Slotter», cortadora-impresora - plegadora de cartón ondulado, marca «Genco», modelo HF-177	Bilbao-Aeropuerto.
5296137	Repuestos para máquina «Slotter», cortadora-impresora de cartón ondulado, marca «Genco», modelo HF-177	Bilbao-Aeropuerto.
5296120	Aplicador de cola modelo MGAM-2 con su equipo de accesorios, para fabricación de cajas de cartón, marca «Langston»	Bilbao-Aeropuerto.

8703

RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Nife España, Sociedad Anónima», franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el norte de España.

La Empresa «Nife España, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Hermosilla, 117, solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en Bilbao (Vizcaya), donde tiene su factoría, en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983.

Considerando que las inundaciones ocurridas en Bilbao han afectado a la factoría de la Empresa «Nife España, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la pérdida de maquinaria y materiales, por lo que precisa la importación de los mismos para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones.

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios para la importación de la maquinaria, materiales y primeras materias que a continuación se relacionan, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983:

Declaración de importación liberada	Mercancías	Aduanas
30522358	Elementos recargables T-103TADIRAN para uso en linternas de su fabricación	Bilbao Marítima.
Exportación temporal 38200311	Electro-Tyfon MA-18/130 y compresor Tyfon CT-75/325	Bilbao-Marítima.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8704

RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Galletas Artiach, S. A.», franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el norte de España.

La Empresa «Galletas Artiach, S. A.», con domicilio social en Bilbao, calle Ribera de Deusto, 65 (Vizcaya), solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones ocurridas en el término municipal de Bilbao (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983.

Considerando que las inundaciones ocurridas en Bilbao han afectado a la factoría de la Empresa «Galletas Artiach, S. A.», ubicada en dicho municipio, causando entre otros daños la avería de maquinaria, por lo que precisa la importación de repuestos para su reparación y para la continuación del proceso de fabricación, siendo de apreciar la concurrencia de las circunstancias consideradas en las citadas disposiciones.

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha acordado la concesión de franquicia por los derechos arancelarios a la Empresa «Galletas Artiach, S. A.», para la importación por la Aduana de Bilbao-Aeropuerto de los recambios amparados en las declaraciones de importación que a continuación se indican, extendiéndose su aplicación a las importaciones realizadas o pendientes de realizar a partir del 2 de septiembre de 1983:

Declaraciones de importación liberadas	Mercancías
5394285	Recambios para máquinas PMB-5, marca «Tecnican», procedentes de Italia (142.306 pesetas).
5378488 y 5394291	Recambios para la instalación de la fabricación de la galleta «Artinata», procedentes de Alemania, de la firma «Hebesntreit» (172.300 pesetas).
5394288	Recambios para la instalación de la fabricación de la galleta «Artinata», procedentes de Alemania, de la firma «Hebesntreit» (32.883 pesetas).

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

8705

RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se concede a la Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en agosto de 1983 en el norte de España.

La Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Via Layetana, 165, solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya) en agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/1983, de 2 de septiembre, y en especial su artículo 4.º, 4, y la Orden de Economía y Hacienda de 15 de septiembre de 1983.

Considerando que las inundaciones ocurridas en Arrigorriaga (Vizcaya) han afectado a la factoría de la Empresa «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», con domicilio social en Barcelona, Via Layetana, 165, solicita la concesión de franquicia arancelaria para la importación de determinadas mercancías en reposición de las pérdidas sufridas como consecuencia de las inundaciones padecidas en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya) en agosto de 1983.